



REUNIÓN DE TITULARES DE MOVILIDAD

Vicedecanato de Cooperación Internacional
cooperacion-psico@us.es

Facultad de Psicología
28 de Marzo de 2019




TIPOS DE MOVILIDAD

- **Movilidad nacional**
 - SICUE: en Facultades de Psicología españolas
- **Movilidad internacional**
 - Erasmus-Prácticas: en empresas o instituciones extranjeras
 - Dobles titulaciones: en Maastricht para cursar el Master POT-WOP; En Florencia Máster EDU, PISyC y POT.
 - Erasmus: en otras universidades europeas
 - Convenio: en universidades no europeas



GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y ACADÉMICA DE LA MOVILIDAD INTERNACIONAL

- **Gestión administrativa y económica: Centro Internacional US**
 - Publica las convocatorias y sus bases
 - Concede las becas
 - Envía los datos de los/as titulares a las universidades de destino
 - Gestiona las renunciaciones, ampliaciones...
 - Gestiona los certificados de salida y estancia
 - Gestiona el pago de las becas
 - Dirección electrónica Responsable Movilidad: relint4@us.es
- **Gestión académica: Vicedecanato de cooperación Internacional Facultad de Psicología (cooperacion-psico@us.es)**
 - Aprueba el programa de estudios propuesto por cada estudiante (Vicedecana)
 - Erasmus y convenios: Enviar la propuesta a través de [SEVIUS](#)**
 - Erasmus-prácticas: Descargar de la [Web de la ORI](#) y dejar en Secretaría**
 - Gestiona la matriculación en la US (Alejandra Luque: coopydoct-sec@us.es)
 - Gestiona el reconocimiento de créditos posterior (Alejandra Luque: coopydoct-sec@us.es)



Soy Titular de Una Beca de Movilidad. ¿Ahora qué?

- Debo estar pendiente de la parte administrativa a través del contacto con el **Centro Internacional**:
 - Gestionar el seguro obligatorio
 - Visados para estudiantes de convenio
 - Subir el billete de avión a SEVIUS cuando la aplicación esté disponible
 - Enviarles el certificado de llegada
 - Enviarles el certificado de salida
 - Cualquier otra información que nos reclamen
 - Importante revisar nuestra convocatoria para cercioraros de toda la documentación que debéis entregar
- Debo hacer el acuerdo de estudios en el Vicedecanato: **Facultad de Psicología**
 - **Vicedecana de Cooperación Internacional**:
 - Virginia Sánchez Jiménez (cooperacion-psico@us.es)

EL ACUERDO DE ESTUDIOS

- Es un contrato entre el estudiante, la US y la universidad de destino que garantiza el reconocimiento de los créditos al finalizar el periodo de movilidad.
 - Debe estar firmado por el/la estudiante y firmado y sellado por ambas universidades.
 - Cada tipo de movilidad y/o universidad de destino tiene sus plazos.
 - Si es para un semestre, el/la estudiante elige incluyendo asignaturas de primer semestre o de segundo.
- Contiene la correspondencia entre asignaturas de origen (US) y destino.
- ¿Dónde se hace? A través de SEVIUS, aún no disponible
- ¿Cómo se qué asignaturas puedo cursar en destino?
 - Para su elaboración pueden consultarse:
 - La información recibida de las universidades de destino o sus Webs (movilidad internacional)



ASIGNATURAS DEL ACUERDO

- Las **asignaturas obligatorias** de la US deben coincidir en contenido con las de destino.
- El reconocimiento de las **asignaturas optativas** es más fácil; sólo deben ser del mismo área de conocimiento (social por social, metodología por metodología...)
 - Pueden cursarse las optativas de cuarto de Grado antes que las obligatorias de tercero
 - Si la movilidad es de un semestre pueden cursarse otras optativas antes de irse o a la vuelta (la mayoría se ofertan en ambos semestres)
 - Este curso se ofertan 18 créditos de movilidad para facilitar la elección y correspondencia de asignaturas (códigos 1760900, 1760901, 1760902)
- SEVIUS puede informaros de los emparejamientos de asignaturas autorizadas en cursos anteriores, pero eso **no garantiza** que se autoricen en el curso actual



ASIGNATURAS DEL ACUERDO

- Pueden incluirse asignaturas previamente **suspensas**
 - ERASMUS y CONVENIO: Las que se quieran
- Difícil incluir **TFG (final year project, thesis...)**
 - ERASMUS y CONVENIO: No se ofertan o no existen como asignaturas
- Los **cursos de idiomas** en destino **no se convalidan** por créditos optativos del Grado
- Los acuerdos de Doble Titulación son fijos
- (solicitar a cooperacion-psico@us.es copia de uno del curso anterior)

Nº DE CRÉDITOS DEL ACUERDO

- Número **mínimo** de créditos **RECONOCIDOS en la US** (bases de la convocatoria)
 - **ERASMUS y CONVENIOS: 1 semestre o menos => 20 / 2 semestres => 45** (30 y 15 si termina el Grado con la estancia)
- Número **máximo** de créditos **RECONOCIDOS en la US** (normativa de reconocimiento de créditos- BOUS nº 7 de 02-12-11)
 - **1 semestre o menos => 30 / 2 semestres => 60**
 - Pueden incrementarse en 10 y 20 respectivamente si con la estancia se completa el título
- En el total de estancias de movilidad no pueden superarse 120 créditos
- Puede haber cierta variación entre créditos de destino y origen, pero:
 - intentando que no haya más de un 25% de variación entre créditos de un mismo bloque
 - no superando nunca el **25%** de variación en el sumatorio de bloques

CRÉDITOS RECONOCIDOS-CURSADOS

- Cada universidad tiene asignaturas con diferentes números de créditos, por lo que puede darse cierta variación entre el número de créditos cursados y reconocidos.
- Por normativa de reconocimiento de créditos (BOUS nº 7 de 02-12-11), dicha variación no puede ser superior a un 25% (habitualmente a favor del estudiante; es decir, pueden reconocerse más créditos de los que realmente se cursan)

Destino	US	25% de variación
Asignatura a = 3 Asignatura b = 2	Asignatura 1 = 6	$5 * 1.25 = 6.25 \Rightarrow \text{OK}$
Asignatura a = 7.5	Asignatura 1 = 6 Asignatura 2 = 6	$7.5 * 2 = 15$ $6 * 3 = 18$
Asignatura b = 7.5	Asignatura 3 = 6	$15 * 1.25 = 18.75 \Rightarrow \text{OK}$
Asignatura a = 3	Asignatura 1 = 6	$3 * 3 = 9$
Asignatura b = 3 Asignatura c = 3	Asignatura 2 = 6	$6 * 2 = 12$ $9 * 1.25 = 11.25 \Rightarrow \text{NO}$

UN EJEMPLO DE ACUERDO DE ESTUDIOS

PROGRAMA DE ESTUDIOS / STUDY PROGRAMME ABROAD

Centro de origen / Sending institution Facultad de Psicología		Periodo de estudios / Period of studies 9 Meses /Months	
Asignatura reconocida en origen Equivalent course unit title at the home institution	Cred.	Asignaturas centro de destino Course unit title at the host institution	Cred.
1760026 - Psicología del Pensamiento y del Lenguaje (6) OBLIGATORIA	6	● psychology of language (6) - 1º Semestre	6
1760029 - Psicoterapias (6) OBLIGATORIA	6	● counseling e psicoterapia (9) - 2º Semestre	9
1760024 - Psicología de la Intervención Social y Comunitaria (6) OBLIGATORIA	6	● Psicologia di comunità e di promozione del benessere (6) - 1º Semestre	6
1760025 - Psicología del Desarrollo en la Adolescencia, Aduldez y Vejez (6) OBLIGATORIA	6	● Assessment psicodinamico in età adulta (6) - 2º Semestre	6
1760028 - Psicopatología Clínica (6) OBLIGATORIA	6	● PSICOPATOLOGIA SPERIMENTALE E CLINICA (6) - 2º Semestre	6
1760030 - Trastornos en el Desarrollo (6) OBLIGATORIA	6	● valutazione delle difficoltà e dei disturbi specifiche di apprendimento (6) - 2º Semestre	6
1760021 - Contextos de Desarrollo e Intervención (6) OBLIGATORIA 1760034 - Intervención Psicológica con Personas Mayores (6) OPTATIVA	12	● Metodi e strumenti di valutazione dello sviluppo (9) - 1º Semestre	9
1760035 - Intervención Psicosocial en Contextos Formales: Servicios Sociales (6) OPTATIVA 1760047 - Terapia Familiar, de Parejas y de Grupo (6) OPTATIVA	12	● psicologia del lavoro e delle organizzazioni (9) - 1º Semestre	9
TOTAL CREDITOS A RECONOCER CREDITS TO BE RECOGNIZED	60	TOTAL CREDITOS / TOTAL CREDITS	57

EL ESTUDIANTE / THE STUDENT

INSTITUCIÓN DE ORIGEN
HOME INSTITUTION
E SEVILLA01

Institución receptora
Receiving Institution



PLAZOS y PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR LOS ACUERDOS

PLAZO ERASMUS:

- Plazo interno 1 JULIO para Movilidad Anual y Primer Semestre
- Puede adelantarse dependiendo de requisitos de universidad de destino
- Recomendación para estudiantes de segundo semestre: cerrarlo 1 JULIO

PROCEDIMIENTO:

- El acuerdo se sube a SEVIUS
 - PARA CONSULTAR DUDAS RESPECTO A ASIGNATURAS: HORARIO ATENCIÓN 12:00 A 14:00 H JUEVES.
- Vicedecana valida o rechaza
- Una vez validado, estudiante firma y deja en secretaría (previa cita a movilidad) o se envía escaneado: coopydoct-sec@us.es
- Lo recoge firmado y sellado unos días después
- **IMPORTANTE: NO SE FIRMAN ACUERDOS QUE NO HAYAN PASADO POR SECRETARÍA NI QUE HAYAN SIDO FIRMADOS PREVIAMENTE POR EL ESTUDIANTE**

MATRICULACIÓN EN LA US

Seguiréis siendo alumnos de la Universidad de Sevilla todo el tiempo que dura vuestra estancia de movilidad =>

- La matrícula se realiza y se abona en la US (en la universidad de destino sólo os registráis en las asignaturas)
- **Todas las asignaturas de la US incluidas en un acuerdo de estudios deben estar matriculadas como ERASMUS (si no, no habrá acta donde poner vuestras notas).**
- **Marcar la casilla de movilidad** para las asignaturas del acuerdo en la automatrícula
 - Si la matriculáis sin marcar movilidad apareceréis como no presentado en el acta ordinaria y no apareceréis en las actas de movilidad, por lo que no habrá donde incorporar la nota traída de fuera
 - Podréis modificar vuestra automatrícula en los plazos que establezca el Vicerrectorado de Estudiantes 2019.
 - **Importante: la matrícula debe enviarse firmada a coopydoct-sec@us.es junto con el resto de documentación de matrícula. Los descuentos deben acreditarse con copia compulsada y su entrega presencial**
- **Toda modificación en el acuerdo de estudios debe conllevar una modificación de la matrícula si implica cambios en las asignaturas de origen.**
- **SI EN DESTINO CAMBIAIS EL ACUERDO, Una vez validado el acuerdo de estudios contactar de manera inmediata con coopydoct-sec@us.es para cambio matrícula**
- **El plazo de ampliación será en enero, aproximadamente la segunda quincena de enero (para asignaturas optativas del segundo semestre).**

CAMBIOS EN EL ACUERDO DE ESTUDIOS

1. **Una vez firmado un primer acuerdo, no se realizará ninguna modificación adicional hasta que el/la estudiante haya llegado al destino**
2. Pasado ese periodo, solicitar modificación en SEVIUS (Erasmus y Convenio)
3. El Vicedecanato evaluará la modificación propuesta. Si es validado, el estudiante firma, envía acuerdo a coopydoct-sec@us.es y lo recibirá firmado y sellado en unos días.
4. Una vez firmado por estudiante y Vicedecanato en Sevilla, el estudiante remitirá acuerdo firmado por Universidad de destino. **SIN ACUERDOS FIRMADOS POR LAS TRES PARTES NO SE CALIFICARÁ EN ACTAS**
5. Plazos recomendados (salvo que la universidad de destino diga otra cosa):
 - a) Hasta un mes después de la incorporación al destino para asignaturas del primer semestre
 - b) Hasta un mes del inicio del segundo semestre para asignaturas del segundo semestre
6. Sólo se validará **una modificación** por semestre, por tanto esperad hasta tener seguridad de horarios, plaza en las asignaturas elegidas.
7. Una vez validado el nuevo acuerdo **el estudiante deberá adaptar la matrícula al nuevo acuerdo de estudios**. Si esta modificación se hace con posterioridad al periodo de **cierre de la automática**, será la Secretaría quien realice los cambios oportunos en la matrícula **previa petición por parte del estudiante**. El estudiante comprobará que la nueva matriculación es correcta, la descargará y enviará firmada a coopydoct-sec@us.es



RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

- El reconocimiento de créditos posterior a la movilidad será exactamente el contenido en el acuerdo de estudios
- Para que pueda realizarse debes hacer llegar a la Secretaría la siguiente documentación:
 - Erasmus y Convenio: Transcript of Records o Certificado de Notas oficial firmado y sellado por la universidad de destino (algunas utilizan firma electrónica)
 - Algunas universidades no se lo dan al alumnado, sino que los hacen llegar directamente a la US
 - **NO SE ACEPTARÁN CERTIFICADOS DE NOTAS ENVIADOS ONLINE POR EL ESTUDIANTE SI NO INCLUYEN LA FIRMA ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD DE DESTINO**
- La Secretaría incorporará las notas convertidas al sistema español al expediente del alumnado. Se utiliza conversos del centro internacional si la universidad de destino no explicita la conversión.

<http://www.internacional.us.es/conversor>

- El estudiante podrá consultar en SEVIUS sus calificaciones y comprobar que son correctas.



RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

- Existe una [tabla de conversión](#) de notas que utilizamos si la universidad de destino no indica otra cosa en el Transcrip of Records (TofR). PUBLICADA EN EL CENTRO INTERNACIONAL (Resolución Rectoral 28.10.2016)
- Si la asignatura aparece como superada, pero sin nota (pass) => Apto (no contabiliza en el cómputo para la nota media en el expediente académico)
- Si la asignatura aparece sólo con nota cualitativa (puede que en algunas universidades latinoamericanas) => Seguimos la Resolución 28.10.2016 de la US por la que se establecen las escalas de conversión de calificaciones académicas para los estudiantes de la US que cursan parte de sus estudios en régimen de movilidad internacional

RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

Destino	ECTS-nota	US	ECTS-nota	En la US
Asignatura a	10 ECTS-Notable 7	Asignatura 1 Asignatura 2	6 ECTS-Notable 7 6 ECTS-Notable 7	
Asignatura b Asignatura c	7 ECTS-Notable 8 3 ECTS-Notable 7	Asignatura 3	6 ECTS-Notable 7.7 Media ponderada => $(7*8 + 3*7)/10 = 7.7$	
Asignatura d	10 ECTS-Suspense 3	Asignatura 4 Asignatura 5	6-ECTS-Suspense 3 6 ECTS-Suspense 3	Sí Sí
Asignatura e Asignatura f	7 ECTS-Notable 8 3 ECTS-NP	Asignatura 6	6 ECTS-NP	Sí
Asignatura g Asignatura h	7 ECTS-Suspense 2 3 ECTS-Notable 7	Asignatura 7	6 ECTS-Suspense 3.5 Media ponderada => $(7*2 + 3*7)/10 = 3.5$	Sí

Nota:

- 1) El estudiante puede presentarse en la siguiente convocatoria en Sevilla en las mismas condiciones que los estudiantes que no han disfrutado de movilidad.



Datos de contacto

- Vicedecana de Cooperación Internacional:
 - Virginia Sánchez Jiménez
 - cooperacion-psico@us.es
 - Horario de atención :
Jueves 12:00-14:00
- Unidad de movilidad Secretaría:
 - Alejandra Luque González
 - coopydoct-sec@us.es
 - **Horario de atención: cita previa**
<https://institucional.us.es/cprevias/?ce=13> en en ERASMUS, SICUE, CONVENIOS IBEROAMERICA: